



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 031 D bis

• 03 de abril de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de  
Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo  
y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELACIONADO  
CON EL FOMENTO AL USO  
DE JUGUETES DIDÁCTICOS,  
PRESENTADO POR EL DIPUTADO  
ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ,  
INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Compañeras diputadas.  
Compañeros diputados.  
Medios de comunicación  
que nos acompañan. Público  
que nos visita en esta sesión:

El que suscribe, Arturo Hernández Vázquez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 fracciones I y II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el siguiente *Posicionamiento relacionado con el fomento al uso de juguetes didácticos*, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El rol que implica el juego en la primera infancia es muy importante para el correcto desarrollo de los niños y las niñas, no solo en el ámbito social, sino también en el psicológico y en la manera en la que interactúan con el mundo que los rodea.

Estas interacciones son las que potencian en los niños sus habilidades tanto físicas como mentales y les permiten no solo el contacto con su ambiente, sino también su modificación, formando con ello los aprendizajes, tradiciones y costumbres que definen y distinguen a cada grupo social. Como decía Absalón Jiménez Becerra: “Se cree que con el juego el niño vive un particular proceso de subjetivación, una experiencia de sí mismo que se convierte en una práctica de libertad...”

Pero esa libertad se puede ver rebasada cuando los niños tienen acceso a los llamados juguetes bélicos, que por definición son aquellos que se elaboran como réplica de arma de fuego, pistolas, revólveres, rifles, metralletas, cuchillos, etc., entrando en esta categoría los videojuegos que simulan guerras, asesinatos, secuestros y demás violencia en general.

Aunque pudieran parecer inofensivos, las consecuencias de la interacción en los niños y niñas y este tipo de juguetes puede llegar a tener consecuencias negativas a mediano y largo plazo. Los juguetes bélicos crean en los niños una falsa percepción sobre el hecho de que la violencia debe ser algo normal y habitual.

El uso de juguetes bélicos puede provocar en las niñas y niños niveles de estrés altos, ansiedad y agresividad, incluso una serie de trastornos de la personalidad que podría llevarlos a realizar conductas delictivas en su etapa de adultos, o peor aún, siendo aún menores. Muestra de ello es un estudio del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el cual develó que los niños y niñas de primaria son más violentos que los de secundaria.

Por supuesto, no solo evitando los juguetes bélicos se eliminará de golpe y tajo la violencia en el país, pero si empezamos por casa, aportando un poco en este sentido, todos lograremos poner de nuestra parte para frenar el ambiente de violencia en el cual vivimos.

Algunos países ya han prohibido de manera definitiva la comercialización de los juguetes bélicos, solo por mencionar algunos ejemplos: Costa Rica en 2016, Argentina en 2007, Colombia en 1990, Brasil 2013 y Suecia que desde 1979 impide que sus niños jueguen con este tipo de artefactos.

En México la historia ha sido la siguiente: en 2009 se propuso en San Lázaro la “Ley que prohíbe la Fabricación, Importación, Distribución, Venta, Renta y Uso de Juguetes Bélicos”, sin embargo, no fue aprobada.

La Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 sobre “Seguridad al Usuario Juguetes-Réplicas de armas de fuego. Especificaciones de seguridad y métodos de prueba” se creó con el objeto de establecer las especificaciones de seguridad que deben cumplir los juguetes réplicas de armas de fuego, los métodos de prueba que deben aplicarse para su verificación, así como la información comercial que debe exhibirse en la etiqueta y/o en el marcado del producto.

En dicha norma se establece que “Los juguetes réplicas de armas de fuego deben ser fabricados de plástico, transparente o bien, de un color fluorescente que no sea el plata, gris o negro considerados metálicos, deben ser de tamaño diferente a las armas reales, entre otras características”. De igual manera, prohíbe la importación, fabricación y/o comercialización de réplicas de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

En nuestro país, la SEDENA tiene una campaña que se denomina “Juguemos sin violencia”, mediante la cual destruyen este tipo de juguetes, principalmente pistolas y cuchillos. Estos juguetes son intercambiados por artículos didácticos con los cuales los niños pueden continuar con el juego y esparcimiento pero

además con el plus del aprendizaje que les genera, es decir, se promueve la educación sin violencia.

Sin embargo, más allá de las regulaciones existentes en la materia, como padres de familia tenemos una gran responsabilidad. Es necesario formar una profunda conciencia de la importancia que existe en educar a sus hijos en un ambiente sano y totalmente libre de violencia. La primera fuente de aprendizaje de los niños somos los padres y familiares cercanos y en segundo lugar son los juegos.

No se trata de privar a nuestros hijos del placer de jugar, sino de darles herramientas que les permitan realizar esta actividad, pero además aprender a la vez que juegan. Esto se puede lograr con juguetes didácticos, que son aquellos que se basan en técnicas participativas de la enseñanza, orientados a desarrollar en los niños conductas correctas y de respeto, estimulando su disciplina, una mayor capacidad de memoria, dinamismo, observación, entendimiento del desempeño de roles, creatividad, observación y concentración, solo por mencionar algunos.

A la hora de adquirir un juguete didáctico para nuestros hijos hay que cerciorarse de la edad a la que va dirigida, y la temática que maneja. Esto permitirá reforzar aquellos aspectos en los que el niño o la niña requieren mejorar, ya sea en el ámbito de las matemáticas, el lenguaje o la socialización con otros niños y niñas de su edad. Los juguetes y juegos didácticos más comunes son: memorización de canciones, memorama con cartas, rompecabezas, dominó, juegos de adivinanzas con números y con letras, sopas de letras, laberintos, crucigramas y, por supuesto, no podría dejar de mencionar al denominado “deporte ciencia”, el ajedrez.

Crecer no solo implica alcanzar una estatura cada vez mayor, es a medida que se desarrollan habilidades y se adquieren conocimientos que se crece de verdad. Es por ello que hago un respetuoso llamado a los padres de familia, a que en esta época decembrina y posterior inicio de año nuevo, hagamos conciencia sobre lo que regalamos a nuestros niños, y démosles juguetes no bélicos, juguetes que les permitan desarrollarse plenamente.

Como decía María Montessori: *Siembra en los niños ideas buenas, aunque no las entiendan... Los años se encargarán de descifrarlas en su entendimiento y de hacerlas florecer en su corazón.*

Es cuanto, señor Presidente.  
Por su atención, muchas gracias.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 29 de noviembre de 2018.

Atentamente

Dip. Arturo Hernández Vázquez



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)